



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 005-2025-AL/MPH

Huancavelica, 08 de enero de 2025

VISTO:

El Informe N° 1254-2024-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 06 de enero del 2025, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual remite el expediente de Liquidación Financiera Final de la Obra: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa – EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2527823, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 028-2023-GM/MPH., de fecha 17 de enero de 2023, se resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto del IOARR: "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-921: EMP.HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa – EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con un presupuesto que asciende a la suma de S/ 652,023.04 soles, formulado por el Consultor Ing. Luis Fernando Quispe Chuquillanqui con CIP N° 107375, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrata – Suma Alzada, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios (03) meses;

Que, con fecha 02 de agosto del 2023, se firma el Contrato de Locación de Servicios N° 102-2023-GM/MPH., entre el Ing. Guillermo Nilo Misaico Revate y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-921: EMP.HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa – EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2527823, por el monto contractual que asciende a la suma de S/. 27,900.00 soles, a todo costo, incluido IGV;

Que, con fecha 28 de agosto de 2023, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y de la otra parte el Consorcio Laria, suscriben el Contrato de Ejecución de la Obra N° 039-2023-GM/MPH "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP.HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén - DV. Santa Rosa -EMP.HV-127, Distrito de Laria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por el monto contractual que asciende a S/. 572,287.75 soles, que incluye todos los impuestos de Ley;

Que, la obra inicia su ejecución el 05 de setiembre del 2023, con fecha de culminación programada el 03 de diciembre del 2023, habiéndose recepcionado la obra el 19 de enero del 2024 según acta de recepción de obra;

Que, a través de Resolución Gerencial N° 587-2023-GM/MPH., de fecha 26 de setiembre de 2023, se resuelve aprobar la Actualización del Programa de Ejecución de Obra y Calendario de Avance Valorizado de la Obra: "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-921: EMP.HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa – EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente cuadro:

VAL. N°	MES	PROGRAMADO			
		VAL. MENSUAL	VAL. ACUM.	%	% ACUMULADO
	Inicio	0.00	0.00	0.00%	0.00%
1	Set.-23	180,041.47	180,041.47	31.46%	31.46%
2	Oct.-23	222,043.79	402,085.26	38.80%	70.26%
3	Nov.-23	155,542.89	557,628.15	27.18%	97.44%
4	Dic.-23	14,659.60	572,287.75	2.56%	100.00%
TOTAL		572,287.75		100%	

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 698-2023-GM/MPH., de fecha 13 de noviembre de 2023, se resuelve conformar el Comité de Recepción de la Obra: "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-921; EMP.HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa – EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

- Ing. Juan Mendoza Palomino, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y L. Presidente.
- Ing. Américo Boza Huayra, Sub Gerente de Obras Miembro.
- Ing. Guillermo N. Misaico Revate, Supervisor de Obra. Asesor Técnico.
- Arq. Pavel Agama Benavides, Gerente de Infraestructura y Planeamiento T. Miembro Suplente;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 386-2024-GM/MPH., de fecha 18 de setiembre de 2024, se declara procedente, la aprobación del expediente de Liquidación Técnica – Financiera del Contrato de Ejecución de Obra N° 039-2023-GM/MPH "Renovación de Puente; en el (la) Camino Vecinal HV-921: EMP.HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa – EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2527823, que adjunto al presente forma parte integrante de la presente resolución;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 497-2024-GM/MPH., de fecha 18 de diciembre de 2024, se declara procedente, la aprobación de la Liquidación del Contrato de Consultoría de Supervisión N° 102-2023-GM/MPH "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823, que adjunto al presente forma parte integrante de la presente resolución;



Que, a través de la Carta N° 004-2024-UL-SGESyL-GM-MPH/LMQM., de fecha 17 de diciembre de 2024, la CPC. Laura M. Quicha meneses, remite la Liquidación Financiera de la Obra: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica", para el proceso de cierre de la liquidación financiera de la obra en mención;

Que, mediante Informe N° 27-2024-SGESyL-GM/MPH-GGRC., de fecha 31 de diciembre de 2024, el CPC. Gilber Gerardo Ramos Castro – Responsable Liquidador Financiero, remite a la Unidad de Liquidación, la Liquidación Financiera Final del Proyecto IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823, que consolida todo el costo total de obra, con las siguientes:

CONCLUSIONES:

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 644,668.74 soles, estableciéndose de la siguiente manera:
- | | |
|---|------------|
| Costo de elaboración del Expediente Técnico | 31,000.00 |
| Costo de ejecución de obra | 576,839.69 |
| Gasto de supervisión de obra, según liquidación | 27,607.05 |
| Gastos de Liquidación | 9,222.00 |

PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO

644,668.74

- Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 7,354.30 soles, con respecto al presupuesto al monto de inversión total, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/. 652,023.04
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/. (644,668.74)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/. 7,354.30

- Por lo descrito líneas arriba y en calidad de Responsable de la Liquidación Financiera, declara como APROBADO la Liquidación Financiera Final del Proyecto IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823;

Que, a través del Informe N° 078-2024-UL-SGESyL-GM-MPH/LARR., de fecha 31 de diciembre de 2024, el (e) de la Unidad de Liquidación, remite al Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, la aprobación de la Liquidación Financiera Final del Proyecto: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823, con las conclusiones y recomendaciones que se detallan a continuación:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Esta Unidad de Liquidaciones remite la Liquidación Financiera Final del IOARR "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823, el cual se encuentra aprobado por el CPC. Gilber Gerardo Ramos Castro, nominado mediante Memorando N° 033-2024-SGRH-GAF/MPH., como responsable de Liquidación Financiera de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, detallándose el monto final del IOARR citado:

En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 644,668.74 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Costo de elaboración del Expediente Técnico	31,000.00
Costo de ejecución de obra	576,839.69
Gasto de supervisión de obra, según liquidación	27,607.05
Gastos de Liquidación	9,222.00

PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO

644,668.74

- Sugiere continuar con el respectivo trámite y/o su aprobación vía acto resolutorio de la Liquidación Financiera Final del IOARR "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823, con la finalidad de que se realice la transferencia físico y contable al sector beneficiario y el posterior cierre del IOARR en el Banco de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, a través del Informe N° 1254-2024-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 06 de enero de 2025, la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, remite al Gerente Municipal, aprobado la Liquidación Financiera Final de la Obra IOARR "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823, aprobado según el Informe N° 27-2024-UL-SGESyL-GM/MPH-GGRC y remitido por el Informe N° 078-2024-UL-SGESyL-GM-MPH/LARR., indicando que la ejecución presupuestal y financiera final de obra en mención asciende al monto total de S/. 644,668.74 soles, la misma que recomienda su aprobación vía acto resolutorio por la instancia que corresponda;

Que, en consecuencia, debe emitirse el acto resolutorio pertinente, de conformidad a la Directiva N° 005-2018-MPH "Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica – Financiera del Proyectos de Inversión Ejecutadas por Administración Directa y por Encargo en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial N° 213-2018-GM/MPH., y a los informes de las áreas técnicas respectivas detalladas en los considerandos que antecede;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH, a los Instrumentos de Gestión Vigentes, con visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia Estudios, Supervisión y Liquidación, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DECLARAR PROCEDENTE, la aprobación del expediente de Liquidación Financiera Final de la Obra IOARR: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823, que adjunto al expediente forma parte de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DATOS GENERALES DE LA OBRA

OBRA : "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823

UNIDAD EJECUTORA : Municipalidad Provincial de Huancavelica.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 - Recursos Ordinarios.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN : A Precios Unitarios.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : Consorcio Laria.

APROBACION DE RESOLUCIÓN : Resolución Gerencial N° 028-2023-GM/MPH., de 17 de enero del 2023,

PPTO. INICIAL DEL EXP. TÉC. APROB. : S/. 652,023.04 soles.

CONSULTOR : Ing. Luis Fernando Quispe con CIP N° 107375

PROCESO DE SELECCIÓN : Adjudicación Simplificada N° 014-2023-MPH/CS – Primera Convocatoria.

CONTRATO DE OBRA : Contrato N° 039-2023-GM/MPH – Fecha: 28-08-2023

REPRESENTANTE LEGAL COMÚN : Sr. Misael Kenyo Ravichagua Vásquez

DOMICILIO LEGAL DE CONTRATISTA : Jr. Progreso Mza. x Lote 03, Distrito Palca, Provincia de Huancavelica, Región Huancavelica.

MONTO DE PRESUPUESTO DE CONTRATO : S/. 572,287.75 soles.

PLAZO DE EJECUCIÓN : 90 Días calendario.

SUPERVISOR DE OBRA : Ing. Guillermo Nilo Misaico Revate - CIP N° 172175

CONTRATO DEL SUPERVISOR : Contrato N° 102-2023-GM/MPH.

MONTO DE CONTRATO DE SUPERVISOR : S/. 27,900.00 soles.

RESIDENTE DE OBRA : Ing. Gonzalo Salcedo Campos – CIP N° 28594

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 04-09-2023

FECHA DE INICIO DE OBRA : 05-09-2023

FECHA TERMINO DE OBRA : 03-12-2023

CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEP. : Resolución Gerencial N° 698-2023-GM/MPH., de 13-11-2023

FECHA ACTA DE OBSERVACION DE OBRA : 11-01-2024

FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA : 19-01-2024 (Mediante Acta Recepción de Obra).

PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN : S/. 576,839.69 soles.

ESTADO DE OBRA : Concluido y recepcionado.

II. CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS:

➢ Formulación y Aprobación a Nivel de Expediente Técnico: El presupuesto aprobado a nivel de Expediente Técnico por la suma de S/. 652,023.04 soles (Seis Cientos Cincuenta y Dos Mil Veintitrés con 04/100 soles), formulado y quedando autorizado para su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrata, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios (03 meses).

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
NOMBRE :		PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-921: EMP. HV-125 (LOS ANGELES) - SAN JUAN DE BELEN - DV. SANTA ROSA - EMP. HV 127, DISTRITO DE LARIA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA"	
UBICACIÓN :		LOS ANGELES - LARIA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	
FECHA :		DICIEMBRE - 2022	
MODALIDAD :		OBRA POR CONTRATA	
COMPONENTE	DESCRIPCION		S/.
I	REHABILITACION EN INFRAESTRUCTURA		405,204.79
01	OBRAS PROVISIONALES		52,988.98
02	TRABAJOS PRELIMINARES		3,845.29
03	REMOCCIONES Y DEMOLICIONES		1,997.37
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS		5,029.91
05	SUB ESTRUCTURA		119,749.55
06	SUPER ESTRUCTURA		57,243.25
07	COMPONENTES DEL PUENTE		60,200.45
08	SEÑALIZACIONES		6,898.95
09	OBRAS DE ACCESO AL PUENTE		5,157.48
10	PROTECCION DEL PUENTE (ENROCADO)		16,266.42
11	FALSO PUENTE		14,541.46
12	PLAN DE INVERSION AMBIENTAL		24,445.00
13	PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19		3,435.59
14	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA		6,625.43
15	FLETE TERRESTRE		26,779.66
I	COSTO DIRECTO (sin IG.V)	S/.	405,204.79
II	GASTOS GENERALES 15.10%	S/.	61,167.56
	Gastos Generales Fijos		5,148.31
	Gastos Generales Variables		56,019.25
III	UTILIDAD 7.00%	S/.	28,364.34
IV	SUB TOTAL (I + II + III)	S/.	494,736.68
V	IMPUESTO (IGV) 18.00%	S/.	89,052.60
VI	PRESUPUESTO DE OBRA (IV + V)	S/.	583,789.29
VII	GASTO DE SUPERVISION 6.90%	S/.	27,954.00
VIII	GASTO DE LIQUIDACION	S/.	9,228.00
IX	COSTO DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/.	31,051.75
X	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/.	652,023.04



- Mediante la Resolución Gerencial N° 386-2024-GM/MPH., se resuelve declarar procedente, la aprobación del expediente de Liquidación Técnica – Financiera del Contrato de Ejecución de Obra N° 039-2023-GM/MPH del Proyecto: IOARR "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica", con un avance físico de 99.15% y ejecución presupuestal financiera de S/. 576,839.69 soles.

N°	Descripción	Autorizado	Pagado	Por Pagar
1	Del Contrato Principal	567,411.55	567,411.55	00.00
2	Del Adelanto en Efectivo			0
3	Del Adelanto de Materiales			0
7	De la Reducción de Partidas N° 01	-1,163.03	-1,163.03	
9	Por Reajuste de Precios	10,591.17		10,591.17
Saldo a favor del contratista		576,839.69	566,248.52	10,591.17

- Mediante Resolución Gerencial N° 497-2024-GM/MPH., de fecha 18 de diciembre del 2024, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de Supervisión de Ejecución de Obra N° 102-2023-GM/MPH del Proyecto: IOARR "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica", por la suma de S/. 27,607.05 soles.

N°	VAL	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
1	SETIEMBRE-2023	S/. 13,478.49	05-09-2023 AL 31-10-2023
2	OCTUBRE DEL 2023	S/. 14,184.36	01-10-2023 AL 31-10-2023
3	REDUCCIÓN DE PARTIDAS NO EJECUTADA	S/ -55.80	
TOTAL		S/. 27,607.05	

- Presupuesto para el servicio de expediente técnico se encuentra ejecutado por un monto de S/. 31,000.00 soles, con el clasificador 26.81.31 al 100% de monto contractual según detalle:

N°	VAL	MONTO TOTAL	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
1	PRIMER PAGO-2022	S/. 12,400.00	50.00%	DICIEMBRE DEL 2022
2	SEGUNDO PAGO-2023	S/. 18,600.00	50.00%	JULIO DEL 2022
TOTAL		S/. 31,000.00	100.00%	

- Presupuesto para el servicio de Liquidación Financiera Final de Obra se considera la suma de S/. 9,222.00 soles, con el clasificador 2.6.7.1.6.3 en la fuente 1-00 Recursos Ordinarios con registro de SIAF: 6533.

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

PROYECTO: IOARR "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-921: EMP. HV-125 (LOS ANGELES) - SAN JUAN DE BELEN - DV. SANTA ROSA - EMP. HV-127, DISTRITO DE LARIA, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA"					
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL			LIQUIDACION FINANCIERA		
CLASIFICADOR DE GASTO	CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA DIVISIONARIA	CONCEPTO	IMPORTE
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS		1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	
2.6.23.2	INFRAESTRUCTURA VIAL		1501.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL	
2.6.23.2.3	Costo Construcción por Contrata	576,839.69	1501.080201	Por Contrata	576,839.69
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicio	27,607.05	1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	27,607.05
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTE TECNICO		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expedientes técnicos	31,000.00	1505.02	Elaboración de expediente técnico	31,000.00
2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTAGIBLES		1504.07	OTRAS INVERSIONES INTAGIBLES	
2.6.7.1.6.3	Gastos por la Contratación de Servicios	9,222.00	1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	9,222.00
TOTAL DE COSTO DE OBRA		644,668.74	TOTAL DE COSTOS DE OBRA		644,668.74

CONCLUSIONES:

- ✓ En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 644,668.74 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Costo de elaboración del Expediente Técnico	31,000.00
Costo de ejecución de obra	576,839.69
Gasto de supervisión de obra, según liquidación	27,607.05
Gastos de Liquidación	9,222.00

PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO 644,668.74

- ✓ Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 7,354.30 soles con respecto al presupuesto al

Monto de Inversión Total, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/. 652,023.04
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/. (644,668.74)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/. 7,354.30

Artículo 2°.- RESPONSABILIZAR a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, sobre la aprobación del Expediente de Liquidación Financiera Final de la Obra IOARR "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV-921: EMP. HV-125 (Los Ángeles) – San Juan de Belén – DV. Santa Rosa. EMP. HV-127, Distrito de Laria, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2527823.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y a las demás Instancias respectivas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Infraestructura y P.T.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAVELICA

Mag. Wilder Damián Cortez
GERENTE MUNICIPAL

